

Unidad administrativa 1 - CABILDO	\$13,437,838.00
Dirección 1 - CUERPO EDILICIO	\$13,437,838.00
Unidad administrativa 2 - SEGURIDAD PUBLICA	\$8,119,716.00
Dirección 1 - SEGURIDAD PUBLICA	\$8,119,716.00
Unidad administrativa 3 - ECOLOGIA	\$1,438,676.00
Dirección 1 - ECOLOGIA	\$1,438,676.00
Unidad administrativa 4 - OBRAS PUBLICAS	\$5,488,035.00
Dirección 1 - OBRAS PUBLICAS	\$5,488,035.00
Unidad administrativa 5 - DESARROLLO RURAL	\$123,674.00
Dirección 1 - DESARROLLO RURAL	\$123,674.00
Unidad administrativa 6 - DESARROLLO SOCIAL	\$109,754.00
Dirección 1 - DESARROLLO SOCIAL	\$109,754.00
Unidad administrativa 7 - TESORERIA	\$2,046,657.00
Dirección 1 - TESORERIA	\$2,046,657.00
Unidad administrativa 8 - GASTOS GENERALES	\$3,059,386.00
Dirección 1 - D.I.F. MUNICIPAL	\$1,631,434.00
Dirección 2 - SIMAS	\$1,427,952.00
Unidad administrativa 9 - PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$311,652.00
Dirección 1 - PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$311,652.00
Total General	\$34,135,388.00

En el presente Presupuesto no se desglosan fideicomisos públicos municipales, debido a que no se cuentan con entidades de este tipo.

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Contraloría, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2022 un presupuesto de \$132,096.00, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo: